HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 193

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ COLOCAR UN CRUCE PEATONAL ELEVADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. BERNABÉ MÁRQUEZ Y LA AV. ROLÓN, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

193

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

23

San Isidro, 27 de mayo 2022

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El tránsito que se presenta en la rotonda que queda sobre Avenida Marquez y divide las Avenidas Sir Alexander Fleming y Andrés Rolon;

CONSIDERANDO:

Que es competencia del Estado Municipal en general y de la Subsecretaría General de Inspecciones, Registros Urbanos y Tránsito la colocación, reparación y mantenimiento del señalamiento vial;

Que en la intersección de la Av. Bernabé Márquez con la Av. Andrés Rolón, entre las esquinas del Hipódromo y de la Estación de Servicios YPF, del Partido de San Isidro, hay una gran afluencia de vecinos que a toda hora salen a realizar caminatas u otro deporte aeróbico alrededor del hipódromo;

Que en la intersección de la Av. Bernabé Márquez con la Av. Andrés Rolón, circulan vehículos de manera incesante, lo que causa que el cruce peatonal sea peligroso;

Que resultaría óptimo colocar un cruce peatonal elevado, con el objetivo de que los vecinos puedan circular de manera segura;

Que en el año 2021, se ha hecho el mismo reclamo por medio de un proyecto de comunicación, EXPTE 47-HCD-2021, y al día de hoy no existe una solución al problema;

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

193

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

23

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante le solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe realizar el correspondiente estudio de tránsito para que tenga en consideración colocar un cruce peatonal elevado en la intersección de la Av. Bernabé Márquez y la Av. Rolón , desde la esquina del hipódromo hacia la estación de servicios, YPF, Partido de San Isidro

Artículo 2°: De forma.-

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Rigantti
PRESIDENTE
ConVocación por San Isidro
CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01/06/2022 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 02 de Junio de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO
27 MAY 2022
Hora 11:54:43
RECIBIDO